

El entierro de Argüelles

LUIS GARRIDO MUÑO

AGUSTÍN Argüelles murió a causa de una apoplejía en la noche del 23 al 24 de marzo de 1844 a la edad de 67 años. A las pocas horas de conocerse la noticia, su casa se llenó de gran número de gente deseosa de rendir el último homenaje a uno de los políticos más importantes de su tiempo. El entierro se celebró el día 25 convirtiéndose en una impresionante manifestación de duelo. El cortejo fúnebre salió a las cuatro y media de la calle Cantarranas, lugar de residencia del difunto. Del féretro pendían seis cintas negras que portaban Luján, Sagasti, Feliú, Velasco, Alonso y Angulo, todos ellos destacados líderes del partido progresista. También acudieron miembros del partido moderado como Pidal o Mon. El cortejo atravesó las principales calles de Madrid seguido de un inmenso y silencioso gentío de más de 60.000 personas que seguían a pie el cadáver. Cerraban la comitiva cerca de 60 coches, entre ellos el del embajador británico en Madrid, Henry Bullwer, único representante del cuerpo diplomático que asistió al sepelio. El cadáver de Argüelles tardó más de tres horas en llegar al cementerio de San Nicolás, lugar donde se le dio cristiana sepultura. Luján, Corradi y Sagasti pronunciaron unas breves palabras en honor de su antiguo jefe de filas y los hermanos Asquerinos recitaron unos poemas compuestos para tan solemne ocasión. A las siete y media se disolvió la reunión.

Agustín Argüelles Álvarez había nacido en Ribadesella en 1776¹. Estudió leyes en la Universidad de Oviedo pero no ejerció como abogado al decantarse por la carrera diplomática. Esta vocación estuvo a punto de verse satisfecha cuando Jovellanos, paisano y amigo, le reclamó como parte de su séquito para la embajada de Rusia que estaba a punto de ocupar. Sin embargo, Don Gaspar fue nombrado ministro de Gracia y Justicia un mes más tarde y Argüelles tuvo que conformarse con ser paje del obispo de Barcelona, el también asturiano Pedro Díaz Valdés. De ahí pasó a Madrid donde trabajó para la secretaría de la Interpretación de

¹ Todos los datos biográficos están extraídos de Coronas González, J. R., *El Diputado Agustín Argüelles. Vida Parlamentaria*, Asociación Cultural Amigos de Ribadesella, Ribadesella, 1994.

Lenguas entre 1800 y 1805 dado su conocimiento del francés e inglés. Ese mismo año es ascendido de categoría y pasa a desempeñar un empleo en las oficinas de la Contaduría General que regía Manuel Sixto Espinosa. En 1806 los ingleses se apoderan de Buenos Aires. El gobierno español, temeroso de una insurrección en América, decide enviar un comisionado a Londres para estrechar las relaciones entre ambos países. El elegido fue Argüelles al cumplir los dos requisitos fundamentales que exigía la misión: dominar el idioma y ser un total desconocido a los ojos de Francia, aliada entonces de España pero enemiga de Inglaterra. La gestión fue un verdadero fracaso debido a la total desconfianza del gobierno inglés respecto a Godoy pero supuso la oportunidad de su vida para Argüelles. En Londres permaneció casi tres años sin hacer gran cosa salvo perfeccionar su inglés, leer mucho, conocer el sistema político británico y hacer varios amigos, entre ellos el famoso Lord Holland.

No estamos ante nada extraordinario. El perfil del Argüelles de antes de las Cortes de Cádiz es idéntico al de otros miles de funcionarios que vivieron bajo el Antiguo Régimen. Un segundón que debe buscarse el sustento lejos del mayorazgo paterno y que lo halla a través del estudio y de un empleo en la administración que le consiguen su paisanos. Su anonimato era tal que ni el propio Godoy recordaría años más tarde haberle encargado misión diplomática alguna². En definitiva, estamos ante un gris burócrata con una educación notable que procuró mejorar a través del estudio y de múltiples lecturas realizadas en sus días de Madrid y Londres. Lord Holland le recuerda como «un hombre de lectura y reflexión [que] había estudiado nuestra literatura y nuestra historia con gran éxito durante su residencia en Londres»³. A la altura de 1808, su propio interés y esfuerzo le habían convertido en un intelectual medio, en un hombre de letras que se decía entonces⁴.

² «Por más esfuerzos de memoria que he procurado hacer, no he podido recordar que tal encargo hiciese ni al mencionado señor Argüelles ni a ninguna otra persona». (Godoy, M., *Memorias*, BAE, Madrid, Atlas, 1965, tomo II, pág. 87).

³ La cita, en Moreno Alonso, M., *La forja del liberalismo en España. Los amigos españoles de Lord Holland, 1793-1840*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1997, pág. 43.

⁴ El término «intelectual» no tenía entonces el significado que posee en la actualidad. El diccionario de la Real Academia de la Lengua de 1803 entendía por «intelectual» aquel «dedicado al estudio o meditación» aunque especificaba que era una voz anticuada. La expresión más cercana a nuestro moderno «intelectual» era «hombre de buenas letras», esto es, «el versado en letras humanas». Así, Quintana afirmaba que «nadie ignora cuánto obra la opinión en las crisis políticas y cuánto influyen en ellas los *hombres de letras*». Quintana, M. J., *Memoria del Cádiz de las*

No es difícil encontrar estas mismas características en los que serían sus futuros compañeros del bando liberal en las Cortes de Cádiz. Los principales responsables de la redacción de la primera Constitución española tuvieron una sólida formación intelectual, bastante más amplia que la de Argüelles en la mayoría de los casos. Muñoz Torrero, que pronunció el discurso inaugural de las Cortes, estudió en Salamanca, Universidad de la que llegaría a ser rector más tarde. Lorenzo Villanueva cursó estudios de humanidades y filosofía en Valencia y a los 18 años ya era doctor en teología. Ocupó la cátedra de filosofía del seminario de Orihuela y, más tarde, la de teología del seminario de San Carlos de Salamanca. Fue miembro de la Real Academia de la Historia y de la Lengua y publicó casi un centenar de obras. García Herreros estudió en la Universidad de Alcalá y se doctoró en Leyes y Derecho Canónico. Fue profesor en ese mismo centro, magistrado en la Audiencia de Madrid y en el Consejo Supremo de España e Indias. Finalmente, el Conde de Toreno estudió humanidades, ciencias exactas e idiomas modernos (inglés, francés, italiano y algo de alemán) en Madrid. Con el tiempo fue un notable historiador. Estos nombres no están escogidos al azar; son los de los políticos con mayor número de intervenciones durante los dos primeros meses de debate, los de mayor calado ideológico⁵.

Los compañeros de Argüelles en aquellas Cortes fueron 90 eclesiásticos, 56 abogados, 15 catedráticos, 39 militares, 49 funcionarios, 14 nobles, 8 comerciantes y 20 de difícil clasificación, aunque de dedicación intelectual⁶. ¿Pertenece esta nómina a la «burguesía revolucionaria»? Mucho nos tememos que no. Son más bien un grupo de intelectuales de clase media conscientes de la necesidad de realizar una reforma política en su país⁷. Quintana lo recuerda como un «cuerpo compuesto en la mayor parte de clérigos, letrados y empleados»⁸. Este componente intelectual se verá

Cortes, edición de Fernando Durán López, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, pág. 78.

⁵ La contabilidad en Moreno Alonso, M., *La generación española de 1808*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, pág. 194.

⁶ Los datos, en Villacorta Baños, F., *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pág. 12.

⁷ Esta idea, en Álvarez Junco, J., «A vueltas con la Revolución Burguesa», en *Zona Abierta*, núms. 36-37. Madrid, 1985; y «Elites y nacionalismo español», en *Política y Sociedad*, Revista de la Universidad Complutense, núm. 18, Madrid, 1995. También en Morales Moya, A., «El Estado de la Ilustración y su crisis: una síntesis», en *Historia Contemporánea*, núm. 17n Bilbao, 1998.

⁸ Moreno Alonso, M., «Principios políticos y razones personales para la reforma del Estado en España (1805-1840). (De la correspondencia inédita de M. J. Quintana con Lord Holland)», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 70, 1990, pág. 332.

reflejado con claridad en los primeros acuerdos de las Cortes. No es en absoluto casualidad que tras las primeras declaraciones de corte teórico (soberanía de la nación, división de poderes e igualdad de derechos entre los españoles), la primera decisión práctica fuera la implantación de la libertad de imprenta (decreto IX de 10 de noviembre de 1810)⁹. Esta medida precedió a otras de mucha mayor trascendencia revolucionaria como la abolición del régimen señorial o de más urgencia como la organización de un ejército. Los hombres de letras siempre han necesitado escribir para dar a conocer su visión del mundo. Los diputados de Cádiz no podían ser menos pero necesitaban una herramienta indispensable para ello: la libertad de imprenta. No es extraño que ésa fuese su primera disposición. El propio Argüelles aún mantendría esta opinión más de 20 años después: «cualesquiera que fueran las reformas que se propusiesen hacer las Cortes, la libertad de la imprenta *debía precederlas*»¹⁰. Esta misma opinión era compartida por el dramaturgo y poeta Quintana, otro hombre de letras. En una carta a Lord Holland criticaba la actuación de la Junta Central porque «*debió dar la libertad a la imprenta, llamar al instante una diputación nacional, declarar la movilidad. Pecados todos gravísimos*»¹¹. El mismo Quintana había escrito en 1802 un poema dedicado a la invención de la imprenta que fue censurado por la Inquisición. La versión ampliada de 1808 no se cansaba de cantar los benéficos efectos de la imprenta:

no hay ya, ¡qué gloria, esclavos ni tiranos!
 que amor y paz el universo llenan,
 amor y paz por dondequier respiran,
 amor y paz sus ámbitos resuenan.
 Y el Dios del bien sobre su trono de oro
 el cetro eterno por los aires tiende;
 y la serenidad y la alegría
 al orbe que defiende
 en raudales benéficos envía¹².

⁹ Puede seguirse la relación cronológica de los decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz en *Colección de Decretos y Órdenes de las Cortes de Cádiz*, Cortes Generales (edición facsímil de la publicación de 1820), Madrid, 1987, 2 vols., págs. 13-26.

¹⁰ Argüelles, A., *La Reforma Constitucional de Cádiz*, edición de Jesús Longares, Madrid, Iter, 1970, pág. 158. En esta edición no se respeta el título original de la obra ni se incluye la advertencia inicial. Se cita alguna frase de ésta en el estudio introductorio como parte de un «prólogo» que en realidad no existe.

¹¹ Moreno Alonso, M., «Principios políticos y razones personales para la reforma...», ob. cit., pág. 329.

¹² Quintana, M. J., *Selección poética*, Madrid, Editora Nacional, 1978, pág. 172. Puede consultarse la versión censurada en Quintana, M. J., *Obras completas*, Madrid, BAE, Atlas, 1946, págs. 33-34.

Este carácter intelectual de la revolución liberal fue específico de España. En Francia el desmantelamiento del Antiguo Régimen precedió a la proclamación de la libertad de imprenta. Todo se produjo en la memorable noche del 4 de agosto de 1789. Aquel día se abolió la calidad de siervo, las jurisdicciones señoriales, los privilegios e inmunidades pecuniarias, los gremios y cofradías, los privilegios de varias ciudades como París, Lyon o Burdeos, la venalidad de los oficios y el derecho exclusivo de cacería, palomares y vedas. Al mismo tiempo, se declaró la igualdad de los impuestos, la admisión de todos los ciudadanos a los empleos civiles y militares y la firme promesa de establecer una pronta justicia gratuita. Todo un mundo cayó en una sola noche. La Asamblea Nacional francesa estaba dominada por hombres de leyes («una aristocracia de magistrados» en palabras de Mirabeau) y sus prioridades se mostraron diferentes a las que años más tarde inspirarían a los liberales españoles¹³. La libertad de imprenta fue aprobada semanas más tarde, el 26 de agosto, en medio de cierta indiferencia¹⁴. En la revolución liberal, el orden de los factores no altera el producto pero sí nos informa acerca de los actores que realizaron la operación.

Argüelles fue el principal orador de las Cortes de Cádiz, el absoluto dominador de aquel Congreso. Nadie habló más que él. El Diario de Sesiones de Cortes contabiliza más de 500 intervenciones parlamentarias en tan sólo tres años. Únicamente perdió una votación en todo ese tiempo, aquella en la que propuso que los ministros y regentes fueran elegidos de entre los diputados. Solía abrir los debates, terciar cuando la discusión se volvía más enmarañada y cerrarlos en ocasiones. Su elevada estatura, sus ojos brillantes y su estilo apasionado hicieron de él un líder arrebatador y un rival casi imbatible. Las galerías se atestaban de público para oír sus discursos. La impresión que debió producir su verbo fue tal que de esta época data el apodo que le acompañó durante el resto de su vida: «el divino». El Conde de Toreno le recuerda «brillante en la elocuencia, en la expresión numeroso, de ajustado lenguaje cuando se animaba, felicísimo y fecundo en extemporáneos debates, de conocimientos varios y profundos»¹⁵. Alcalá Galiano le comparó con Mirabeau por su dominio de las Cortes y por com-

¹³ Furet, F. y Richet, D., *La Revolución Francesa*, Madrid, Rialp, 1988, páginas 83 y sigs.

¹⁴ Una cronología de la Revolución Francesa, en Tulard, J., *Historia y Diccionario de la Revolución Francesa*, Madrid, Cátedra, 1989, págs. 337-429.

¹⁵ Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, BAE, Atlas, 1953, pág. 303.

partir ambos idéntica capacidad de seducción con la palabra¹⁶. «Cuando sacudo mi terrible cabeza, nadie se atreve a interrumpirme», escribió Mirabeau en sus memorias. La comparación es algo exagerada: Argüelles no nació en el seno de una familia noble y rica, no fue un calavera durante su juventud y, sobre todo, no tuvo la clarividencia de Mirabeau para defender la monarquía parlamentaria como freno a la revolución. Le podía igualar en elocuencia, no en lucidez política.

Con todo, Argüelles pecó a veces de falta de lógica en sus discursos ya que acostumbraba a levantarse sin ningún plan establecido, confiado en su buena memoria y amplios conocimientos. No siempre salía airoso de tal trance y era entonces cuando su expresión se volvía difícil y su discurso enrevesado. También tenía un cierto gusto por el aplauso, sentimiento que se fue acentuando con los años. Había sido el principal actor de unas Cortes que empezaron a reunirse en un teatro y parece que nunca pudo olvidar el calor y el aliento del público que solía congregarse en sus galerías. Lo mejor y lo peor de su estilo se resume en la sesiones del 9 y 11 de enero de 1823. El presidente del gobierno, Fernández San Miguel, comunicó el día 9 a las Cortes que la Santa Alianza tenía intención de intervenir militarmente en España para acabar con su política «liberal revolucionaria». Después de que los diputados apoyaran de forma unánime al gobierno en su decisión de defender la Constitución de 1812 y condenar cualquier tipo de intervención extranjera, Alcalá Galiano propuso el envío de un mensaje al Rey haciéndole saber la decisión de mantener las instituciones vigentes y la firme intención de defender la independencia de la nación. Fue entonces cuando Argüelles se levantó para defender la propuesta y, tras pronunciar un par de frases, rompió a llorar al tiempo que se abrazaba con Alcalá Galiano. Toda la cámara siguió su ejemplo y la medida fue aprobada por unanimidad. Dos días más tarde Argüelles leía el comunicado que las Cortes trasladarían a Fernando VII. Fue éste un discurso de más de una hora, lleno de incoherencias y de falta de trabazón pero inflado de patriotismo y lleno de pasión y vehemencia. Argüelles arrebató a toda la cámara y al numeroso público asistente que no cesó de interrumpirle con aplausos y gritos de emoción. Acabada la sesión, Alcalá Galiano y Argüelles fueron alzados en hombros por la muchedumbre que se agolpaba a las puertas del Congreso y fueron paseados como «santos en andas» hasta la casa

¹⁶ Alcalá Galiano, A., *Obras escogidas*, Madrid, BAE, Atlas, 1955, tomo II, pág. 362.

del presidente. Allí se dirigieron desde las ventanas al gentío que aún persistía en aclamar a sus héroes¹⁷. Así eran los discursos de Argüelles, siempre a caballo entre lo sublime y lo ridículo.

¿De qué hablaba Argüelles?. Simplemente de todo. No es difícil imaginarle interviniendo en asuntos tales como el proyecto de la Constitución, la administración de justicia, la libertad de imprenta, las reformas en Ultramar, la elaboración de un plan para la Hacienda o la abolición del tormento, la esclavitud y la Inquisición. Sin embargo, no deja de asombrar su participación en cuestiones tan peregrinas como la elección del obispo de Cuenca, el apoyo a las fábricas de fusiles, el estado de la plata en las iglesias de América, la concesión de un premio a la viuda de Tonturoel, la redacción del reglamento de guerrillas, la extracción de ganado lanar o el fomento de la cría caballar. Argüelles era un torrente en las Cortes. Esta locuacidad sólo puede revelar dos cosas: o estamos en presencia de un estadista de primer orden con una idea tan clara de la política y el Estado que le hace intervenir hasta en los más pequeños detalles y arrastra tras su estela a la mayoría de la cámara -un Cánovas, vaya-, o estamos ante un aficionado a la política sin experiencia alguna. Mucho nos tememos que Argüelles fue lo segundo.

Argüelles no podía dejar de ser un aficionado porque jamás hasta entonces había tenido un cargo de responsabilidad política. Su irrupción en la vida pública se debió más a las circunstancias históricas -la quiebra del Antiguo Régimen- que a su propia valía personal. Todo el aparato estatal construido laboriosamente durante más de un siglo se vino abajo como un castillo de naipes tras la invasión napoleónica. Ninguna de las instituciones supo responder ante semejante embate. El Rey entregó la corona a Napoleón de forma vergonzosa en las jornadas de Bayona, la Junta de Gobierno aceptó a Murat como presidente, el Consejo de Castilla se prestó a cursar las órdenes de la Junta, y las Audiencias y los capitanes generales se empeñaron en mantener una legalidad que la fuerza de los acontecimientos negaba ya de hecho¹⁸. Nadie estuvo a la altura de la gravedad del momento. «La nación, pues, se vio desamparada y sola, sin gobierno, sin recursos, sin punto alguno de reunión, disuelto completamente el estado», resumiría Quintana con acierto¹⁹. «Una disolución absoluta del régi-

¹⁷ Esta anécdota la cuenta el propio Alcalá Galiano en sus memorias, *ibíd.*, tomo II, págs. 213-215.

¹⁸ Puede seguirse toda la secuencia en Artola, M., *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, págs. 67-93.

¹⁹ Quintana, M. J., *Memoria del Cádiz...*, *ob. cit.*, pág. 77.

men y administración en todo el reino» fue el resultado de la «convulsión universal del mes de mayo de 1808», en palabras de Argüelles²⁰. Se abrió así una nueva era dominada por el «valor y el esfuerzo individual»²¹.

Sin embargo, las viejas élites ilustradas no desaparecieron de golpe. Unas se convirtieron a la causa liderada por José I y otras pasaron a presidir las juntas provinciales que vinieron a llenar el vacío de poder²². Lo que importa subrayar es que el pueblo aceptó a éstas no por su condición de tales, sino porque supieron replicar con acierto a la gravedad del momento negándose a aceptar la invasión francesa. Es ahí donde ganan su legitimidad. Otros no lo consiguieron y fueron apartados de la dirección de las juntas o directamente asesinados como en Sevilla o algunas localidades de Cataluña. El siguiente paso dado por los revolucionarios, la formación de la Junta Central, acentuó el proceso de sustitución de la antigua clase dirigente. Con la excepción de Jovellanos, Floridablanca y Valdés, los 35 miembros de éste órgano eran unos absolutos desconocidos a los ojos de la nación ya que nunca habían tenido responsabilidad de gobierno alguna. Este grupo, bastante diverso en lo ideológico, acabó imponiendo las ideas políticas más avanzadas al rechazar una convocatoria de Cortes por estamentos y adoptar el sufragio universal masculino como principio rector de la elección de unos diputados que gozarían de poderes ilimitados.

Uno de estos diputados era Agustín Argüelles, un oscuro burócrata recién llegado de Londres al que casi nadie conocía. Él mismo lo reconocería años más tarde: «señores, yo como hombre público, nací en las Cortes; treinta y un años hace que de la *oscuridad en que estaba* fui elevado a ser Diputado»²³. En esta elección no primaron «el lustre y nobleza, las dignidades y cargos elevados en todas carreras [sino] el patriotismo exaltado, actos positivos de compromiso personal, luces, entereza, valor y arrojo»²⁴. Así, en el momento supremo de construir el nuevo Estado liberal, el patriotismo y el mérito adquirido frente al invasor se impusieron a la experiencia en el arte de gobierno. Esta falta de conocimientos prácticos ya fue advertida por los observadores más lúcidos del momento. Lord Holland recuerda a las Cortes gaditanas con «una

²⁰ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 334.

²¹ *Ibid.*

²² «Con rara unanimidad (...) los ilustrados del tiempo de Carlos III se enrolaron bajo las banderas de José I», Artola, M., *Los afrancesados*, Madrid, Alianza, 1989, págs. 28-29.

²³ DSC. Legislatura de 1841, núm. 96. 11 julio 1841, pág. 2077.

²⁴ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 123.

impericia absoluta de los primeros muelles de la sana política»²⁵. Jovellanos, que había sido ministro durante el Antiguo Régimen y algo debía saber del asunto, reconocía en una carta a Lord Holland que «*no somos muy sabios en política*, que sin escritores, sin imprentas, sin compradores de libros, la luz que nos puede venir por este medio, es escasa y tardía». Y más adelante añadía que «la política no es todavía una ciencia, y que sea lo que fuere, *somos muy novicios en ella*. Vm. sabe que las teorías políticas, que sólo conocen algunos, no bastan para hacer una buena Constitución, *obra de la prudencia, y la sabiduría ilustrada por la experiencia*»²⁶. Al propio Argüelles tampoco le duelen prendas 20 años más tarde para reconocer las evidentes limitaciones de aquellas Cortes:

La situación en que se encontraron desde el momento de instalarse era absolutamente nueva y desconocida; la carrera en que se encontraban tanto más peligrosa y difícil cuando su conducta no podía menos de ser en todo discrecional, por decirlo así, faltando reglas determinadas que le sirviesen de guía, y hasta ejemplos prácticos, nacionales y de aplicación inmediata al caso para que habían sido convocadas²⁷.

Esta sensación de desamparo se vio agravada por la actuación de la Regencia a lo largo de 1810. Llamada a establecer los términos en los que se reunirían las Cortes, no empezaría a actuar hasta junio cuando su elección databa de enero. Todavía entonces desconocía si los diputados debían reunirse en una o más cámaras y lo cierto es que ya jamás lo sabría porque el secretario de la Junta Central, Martín de Garay, lo había olvidado y parte de los papeles de ésta estaban en Londres, trasladados por el vocal de la Junta de Ceremonial, Abellá. Para entonces, muchos diputados estaban ya en Cádiz y la presión de éstos obligó a la Regencia a bajar los brazos y admitir en agosto que «las mismas Cortes organicen entre ellas el método de representación que juzguen conveniente»²⁸. La Regencia falleció de incompetencia al ser incapaz de dotar de un reglamento a las Cortes o fijar las directrices sobre las que debía discurrir la discusión sobre la futura Constitución. En suma, no fue capaz de dirigir el proceso político y, al final, se vio desbordada por la fuerza de los hechos.

²⁵ Moreno Alonso, M., *La forja del liberalismo...*, ob. cit., pág. 262.

²⁶ *Cartas de Jovellanos y Lord Vassall Holland sobre la Guerra de la Independencia (1808-1811)*, Madrid, Imprenta de los hijos de Gómez Fuentenebro, 1911, vol. II, págs. 520 y 525. Subrayado nuestro.

²⁷ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 439.

²⁸ Los detalles y la cita, en Artola, M., *La España de...*, ob. cit., págs. 339-352.

El 24 de septiembre se procedió a la solemne apertura de las Cortes. Aquella soleada mañana los diputados, vestidos de negro, y la Regencia se dirigieron a pie hasta la iglesia parroquial donde asistieron a un *Te Deum* y prestaron juramento. De allí se trasladaron hasta el teatro de la ciudad en medio de las aclamaciones del pueblo gaditano y las salvas de honor que se confundían con los cañonazos de la artillería francesa. Cádiz era todavía una ciudad sitiada. Quintana recuerda que lloró al presenciar el desfile de los representantes de la nación. Una vez que éstos tomaron asiento, uno de los regentes, el obispo de Orense, pronunció un discurso acerca del estado general de la nación. Acto seguido, la Regencia abandonó la sala dejando su renuncia encima de la mesa presidencial. Todos sus preparativos para tan trascendental ocasión se limitaron a «un simple recado de escribir con pocos cuadernillos de papel sobre una mesa, a cuya cabecera estaba una silla de brazos y a los lados algunos taburetes»²⁹. La Regencia fue incapaz hasta de adecuar un espacio digno para la reunión de las Cortes. Capmany se sintió como «un rebaño de ovejas de distintos dueños y comarcas metidas en un corral. No teníamos lugar de hablarnos, ni de saludarnos, no digo de abrazarnos»³⁰. Así, aquel glorioso día que Galdós imaginó como el último del siglo decimooctavo y el inicio de «uno de los principales dobleces del tiempo», comenzó con la reunión en un viejo teatro de un grupo de intelectuales sin experiencia abandonados por aquellos que estaban llamados a servirles de guía. Argüelles recuerda que las Cortes quedaron «solas, abandonadas a sí mismas, sin dirección, reglamento ni guía alguna»³¹. Muchos años más tarde, Olózaga imaginaba a su antiguo jefe de filas y a sus compañeros «sin reglamento, sin experiencia, sin preparación»³². La total imprevisión de la Regencia para conducir la reunión de Cortes y la falta de conocimientos prácticos por parte de los diputados resultarían factores decisivos en la futura redacción de la Constitución.

Esta inexperiencia se acrecenta si comparamos a los constituyentes gaditanos con los protagonistas de otro de los grandes acontecimientos políticos de la Europa del Ochocientos: la reforma de 1832 en Gran Bretaña. El gobierno que lideró lo que entonces se consideró como una completa alteración de la Constitución del país, fue el más aristocrático y uno de los más ricos de todo el si-

²⁹ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 129.

³⁰ La cita, en Artola, M., *La España de...*, ob. cit., pág. 350.

³¹ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 129.

³² Argüelles, A., *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, Madrid, Imprenta de T. For-taret, 1864. Se incluye una nota biográfica de Olózaga, pág. 8.

glo. Nueve de sus trece miembros se sentaban en la cámara de los lores. Su presidente, Lord Grey, había estudiado en Eton y Cambridge e ingresó en la cámara de los comunes en 1786 con sólo 22 años. En 1797 presentó un proyecto de reforma electoral que fue rechazado por amplia mayoría. Fue ministro a principios de siglo y el principal líder de la oposición *whig* durante la década de los años 20. En 1830, con 66 años, podía no ser un intelectual pero es seguro que no era un recién llegado a la política. El resto de su gabinete presentaba un perfil similar. La mayoría había estudiado en la mejores universidades del país (Althorp, Melbourne, Palmerston y Goderich en Cambridge; Graham y Holland en Oxford; Brougham y Lansdowne en Edimburgo) y cargaban con una experiencia parlamentaria a sus espaldas de alrededor de 20 años. Brougham se convirtió en miembro del parlamento en 1810, Durham en 1813, Althorp, Melbourne y Goderich en 1806; Palmerston en 1807, Graham en 1818 y el duque de Richmond en 1812. Holland ya se sentaba en la cámara de los lores en 1796. Algunos también tenían experiencia ministerial como Palmerston, un admirable caso de longevidad política, o Melbourne³³.

Lord Grey se definió una vez como «un aristócrata por posición y por carácter con predilección por las viejas instituciones». Pertenecía a esa élite que había gobernado Inglaterra durante generaciones y que lo seguiría haciendo al menos hasta los años 80 del siglo XIX. Eran ricos, algunos muy ricos, tenían experiencia acumulada y tiempo libre para las tareas de gobierno. Así habían sido las cosas durante mucho tiempo y a la mayoría de la población no se le ocurría cuestionarlo³⁴. Fue esta experimentada aristocracia la que en 1832 aprobó una reforma que casi dobló el electorado al pasar éste de 478.000 a 813.000 votantes. La cifra no es muy elevada para un país que contaba entonces con 24 millones de habitantes pero fueron otros cambios los que transformaron la estructura de la política británica. Todos los distritos con una población inferior a 2000 personas perdieron su representación, aquellos entre 2000 y 4000 se redujeron a un solo representante y las circunscripciones que más habían crecido durante la Revolución Industrial (Manchester, Birmingham, Sheffield o Leeds) vieron aumentado su número de parlamentarios. De esta forma, se redujo la corrupción existente en los «distritos de bolsillo» y se

³³ Todos los datos biográficos están extraídos de un pequeño apéndice de nombres en Bentley, M., *Politics without democracy, 1815-1914*, Glasgow, Harper Collins, 1996, págs. 367-385; y de las notas desperdigadas en Woodward, L., *The age of reform, 1815-1870*, Oxford, Clarendon Press, 1962.

³⁴ Cannadine, D., *The decline and fall of the british aristocracy*, Yale University Press, 1990, pág. 15.

equilibró el peso político del país ya que hasta 1832 el sur tenía mayor representación parlamentaria que el norte y algunas zonas como Escocia apenas tenían alguna.

Para vencer la resistencia de los sectores más reacios a la reforma, el gobierno de Lord Grey contó con la valiosa colaboración de la institución más antigua del país, la monarquía. Guillermo IV, que había sucedido a Jorge IV en 1830, era un hombre sencillo, de gustos militares, bondadoso y no muy inteligente (se le conocía como «Silly Billy») aunque sí con el suficiente sentido común como para ser consciente de la necesidad de la reforma. Formó un gran equipo con los *whigs* por los que sentía cierta predilección al contrario que su predecesor en el trono. En dos ocasiones se comportó «como un ángel» en palabras de Lord Grey. Una, en la primavera de 1831, cuando disolvió la cámara en vez de solicitar la dimisión del gobierno cuando éste se vio derrotado en una votación. Otra, ya en 1832, al amenazar a la cámara de los lores con crear más pares favorables a la reforma si persistía en su negativa a aprobarla.

La alianza entre la monarquía y la aristocracia consiguió vencer así las resistencias más tradicionales para sacar adelante una reforma que favoreció a parte de las clases medias del país. Todo se hizo de arriba hacia abajo. Con razón pudo decir Lord John Russell que «si los grandes cambios efectuados por el pueblo son peligrosos aunque a veces saludables, los grandes cambios efectuados por la aristocracia por deseo del pueblo son saludables y seguros a la vez»³⁵. Por el contrario, y tal como dijera un testigo presencial, en España «tuvo la principal parte la plebe, siguiéndola (en vez de acaudillarla o hacerle resistencia) las clases superiores»³⁶.

Para acabar con la comparación, hay que destacar que mientras Burke señaló con acierto que la política en Inglaterra era una «honesta aventura de caballeros ricos», en España nunca fue así en el siglo XIX. No hubo grandes fortunas en las Cortes gaditanas. No pudo ser de otra manera si tenemos en cuenta las estrecheces que pasaban eclesiásticos, catedráticos, militares y funcionarios durante el Antiguo Régimen³⁷. El propio Argüelles es un buen ejemplo de esta situación que, en su caso particular, se vio agra-

³⁵ Stewart, R., *Party & Politics, 1830-1852*, Londres, Macmillan, 1989, pág. 20.

³⁶ Alcalá Galiano, A., «Agustín Argüelles», en *Obras escogidas...*, ob. cit., página 360.

³⁷ Véanse las quejas de los rectores en Peset, M. y J. L., *La Universidad en España. Siglos XVIII y XIX*, Madrid, Taurus, 1974, págs. 361 y sigs. Sobre los funcionarios, Nieto, A., *Los primeros pasos del Estado constitucional*, Barcelona, Ariel, 1996, págs. 385 y sigs.

vada por dos largos exilios. Toda su vida pasaría penurias económicas. Si su estancia en Londres fue decisiva en su formación intelectual, fue muy perjudicial en lo económico ya que dejó de percibir su sueldo de 18.000 reales de vellón procedentes de su empleo de la Contaduría General. En 1824 reconoce que «las dos persecuciones han acabado absolutamente y para siempre con mi pobre fortuna» y algún testigo le ve zurciendo sus propios pantalones³⁸. De vuelta a España, fueron su paisanos asturianos los que le proporcionaron la renta mínima de 12.000 reales anuales para poder ser elegido diputado para la primera reunión de las Cortes del Estatuto Real. Él no tenía semejante suma. Finalmente, tampoco se le pagaron los 70.000 reales anuales que le adjudicaron durante su etapa como tutor de la reina Isabel II entre 1841 y 1843³⁹. Murió casi pobre, hasta el punto de que su hermana, heredera universal, declaró «que la testamentaria apenas cuenta con otros fondos para atender y solventar los gastos y anticipos que se han hecho así en la enfermedad como en los funerales del difunto⁴⁰».

Así eran Argüelles y los suyos. Hombres de letras, inexpertos, sin grandes recursos económicos, arrojados a la primera línea de la vida política por la fuerza de las circunstancias. ¡Y qué circunstancias!. Confinados en la isla de León («España reducida a las murallas de Cádiz», que diría el fiscal que acusó a Quintana) y con el ejército francés ocupando la mayor parte del país, intentaron gobernar y aplicar una Constitución revolucionaria a un inmenso territorio que incluía zonas de Europa, América y Asia. «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios», aseguraba la Constitución de 1812 en su artículo primero. Pocas veces en la historia se ha visto un intento semejante; «la mayor empresa que jamás se ha acometido» según Argüelles⁴¹. Sin embargo, estaban condenados a fracasar porque contaron con un adversario irresistible. La oposición de Fernando VII en 1814 y, más tarde, a lo largo del Trienio Liberal en colaboración con la Santa Alianza resultó imposible de superar. La monarquía lo era todo a principios de siglo. La mayoría de la población española adoraba entonces a un rey («ardiente y fanático amor», juzga Mo-

³⁸ Moreno Alonso, M., «Confesiones políticas de Don Agustín de Argüelles», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 54, noviembre-diciembre de 1986, págs. 239 y 256.

³⁹ San Miguel, E., *Vida de Don Agustín de Argüelles*, Madrid, Imprenta de Díaz y Compañía, 1852, vol. IV, pág. 469.

⁴⁰ Sobre este tema, Varela Ortega, J., «La España política de fin de siglo», en *Revista de Occidente*, marzo de 1998, núms. 202-203, págs. 47 y sigs.

⁴¹ Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., pág. 396.

desto Lafuente) por el que había combatido durante 6 años y al que imaginó preso y doliente en una oscura prisión de Francia. Baste señalar que el levantamiento de mayo de 1808 se produjo en muchas localidades ante la negativa francesa de celebrar la onomástica real el día 30, conmemoración de San Fernando. Las Cortes siempre saldrían perdedoras en un enfrentamiento con la monarquía. «¿Qué asamblea, milord, de una monarquía representativa, aun cuando venga del cielo, puede jamás llenar su carrera sin ministerio y sin rey?», se preguntaba Quintana en enero de 1824⁴². Todavía en 1833, el embajador británico en Madrid aseguraba que España era «un país donde la soberanía lo es todo»⁴³.

Los liberales gaditanos también tuvieron su parte de culpa al intentar una reforma para la que el país todavía no estaba preparado. Es cierto que los sectores más críticos de la sociedad estaban descontentos con el absolutismo y deseaban una mejora en el gobierno del país tal y como demuestran las respuestas a la «Consulta de la Junta Central al país sobre las Cortes» de 1809 y 1810, pero éstos no dejaban de ser una minoría. «Comparados con la masa de la nación, son sólo un puñado», diría Blanco White⁴⁴. La realidad era bien distinta ya que la generalidad de la población era analfabeta, fanática, ignorante y antirrevolucionaria. Argüelles y sus compañeros no conocieron bien al pueblo español de la época en que legislaban o quizás le atribuyeron o quisieron ver en él unas virtudes que no poseía. Error fatal en cualquier caso que les llevó a consagrar la soberanía de la nación, instaurar el sufragio universal y a apartar a la monarquía y la nobleza de la dirección del país. No cabe dudar de sus buenas intenciones pero también es seguro que su análisis de la España del momento fue muy equivocado. Al mismo Argüelles no le quedó mas remedio que reconocerlo en 1823 en una carta a Lord Holland: «en España no está la opinión preparada para recibir una reforma»⁴⁵. Quizá le faltó a la primera revolución liberal un líder experimentado que supiera adivinar la importancia de actuar con moderación en un momento tan decisivo. De ello se quejaba Quintana con amargura en 1824:

⁴² Quintana, M. J., «Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional», en *Obras Completas*, Madrid, BAE, Atlas, 1946, pág. 560.

⁴³ *Public Record Office*, Foreign Office 72/409, Addington a Palmerston, 3 de junio de 1833.

⁴⁴ Blanco White, J., *Obra inglesa*, edición y estudio de Juan Goytisolo, Madrid, Alfaguara, 1999, pág. 259.

⁴⁵ Moreno Alonso, M., «Confesiones políticas de...», ob. cit., pág. 250.

faltaba a muchos de ellos la práctica y experiencia en los negocios del mundo, y *entre tantos y tan grandes estudiantes no había muchos que pudieran llamarse hombres de estado*. Pocos eran en aquella numerosa asamblea los que poseían el talento precioso de saber aplicar oportunamente las doctrinas filosóficas a los negocios públicos, y hacer de ellas el uso conveniente a la posición y circunstancias del país (...) Vosotros tuvisteis vuestro Cromwell, los americanos su Washington, los franceses su Napoleón. Nuestro país, milord, no produce esa clase de hombres: nosotros somos más iguales; nadie descuella entre los demás. Fenómeno singular quizá en la historia de los pueblos, llevar diez y siete años de revolución, de agitación y de pasiones, y no haber aparecido ni uno siquiera de estos grandes caracteres⁴⁶.

Argüelles fue condenado a sólo 8 años de prisión en Ceuta por el propio Fernando VII ya que el Tribunal que instruyó su causa no le encontró culpable de atentado contra la autoridad real, único cargo que se le imputaba. Sus compañeros corrieron igual suerte. En 1818 fue trasladado a la cárcel de Alcedia, en la parte este de Mallorca, donde sus condiciones penitenciarias se agravaron al vivir en un área falta de ventilación y rodeada de cenagales. Con la vuelta del liberalismo en 1820, fue nombrado ministro de Gobernación en el gabinete de Pérez de Castro, que fue apodado «de los presidiarios» por Fernando VII. Todos sus miembros habían estado en prisión durante el sexenio anterior. Dimitió junto a sus compañeros un año más tarde debido a la «crisis de la coletilla»: el Rey añadió unos párrafos de su propia cosecha al discurso de apertura de las Cortes de 1821 -una coletilla- en los que criticaba con aspereza a su propio gobierno. En la siguiente legislatura salió elegido diputado por Asturias y prestó apoyo parlamentario al ministerio de Martínez de la Rosa frente a los sectores más exaltados del liberalismo. En 1823 formó pareja con Alcalá Galiano en dos decisiones memorables: en enero decidieron no claudicar y hacer frente a las amenazas de invasión de la Santa Alianza y en junio incapacitaron al Rey ante su negativa de trasladarse de Sevilla a Cádiz huyendo de las tropas francesas que capitaneaba el duque de Angulema. La Constitución de 1812 permitía esta medida si se consideraba que el Rey se hallaba «imposibilitado de ejercer su autoridad por cualquiera causa física o moral» (art. 187). Semanas más tarde, ya depuesta la autoridad de las Cortes por la fuerza de las armas, fue condenado a muerte y confiscación de bienes por esta decisión. Escondido en Gibraltar, huyó a Londres

⁴⁶ Quintana, M. J., «Cartas a Lord Holland sobre los sucesos...», ob. cit., págs. 559 y 585. Subrayado nuestro.

en un pequeño barco en otoño del mismo año. Allí llegó en noviembre tras sufrir un furioso temporal en el golfo de Vizcaya. Se iniciaba así un largo exilio de 10 años.

Argüelles vivió en Somers Town en una casa que se vio obligado a compartir por razones económicas con Cayetano Valdés, gobernador militar y jefe político del Cádiz de las Cortes, y Gil de la Cuadra, viejo conocido del gobierno de 1820. Alcalá Galiano cuenta en sus *Recuerdos* que todas las noches se celebraba una tertulia a la que asistían los inquilinos, Istúriz, Bauzá y el propio Galiano en la que se hablaba de los asuntos de la patria «y se soñaba y deliraba»⁴⁷. Argüelles se ganó la vida como bibliotecario de Lord Holland, puesto honrado y digno en comparación con los de otros exiliados. Calatrava, futuro presidente del gobierno en 1836, tuvo que ganarse el sustento trabajando de zapatero. Otros ejercieron de sastres, alfareros o callistas⁴⁸. Además, contó con la ayuda monetaria de Toreno desde París. Su tiempo lo empleaba en leer, conversar con los amigos y pasear siempre que su salud se lo permitiese. El húmedo clima londinense no le beneficiaba mucho (pensó en ir a Italia en principio) y así en 1828 confesaba que «en todo el verano no tuve un solo día bueno» a causa de una «tos rebelde»⁴⁹. También escribió algún dictamen para Espoz y Mina, el más activo y popular de los exiliados, sobre la situación política de España y las posibilidades de un levantamiento militar.

Confiesa Argüelles que cuando llegó a Londres «observó con tanto dolor como sorpresa que la opinión general del pueblo inglés, tocante a las cosas de España, estaba extraviada del modo más lamentable». Fue esta triste impresión la que le impulsó a escribir dos obras durante su exilio para «refutar los errores más principales, especialmente los que recaían sobre el origen verdadero de la reforma constitucional»⁵⁰. En 1827 publicó el *Apéndice a la sentencia pronunciada en 11 de mayo de 1825 por la Audiencia de Sevilla contra los 63 diputados de las Cortes de 1822 y 1823*⁵¹.

⁴⁷ Alcalá Galiano, A., «Don Agustín Argüelles», en *Obras escogidas*, ob. cit., vol II, pág. 384.

⁴⁸ Llorens, V., *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, Castalia, 1968, págs. 59 y sigs. Los españoles llamaron la atención en el entierro de la viuda de Riego por su dignidad y por la pobreza de sus vestidos.

⁴⁹ Moreno Alonso, «Confesiones políticas de...», ob. cit., pág. 257.

⁵⁰ Argüelles, A., *Examen histórico de la Reforma Constitucional que hicieron las Cortes Generales y extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León, el día 24 de septiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*, Londres, Imprenta de Carlos Wood e hijos, 1835, 2 vols., pág. V.

⁵¹ En 1864 se reeditó bajo el título, *De 1820 a 1824...*, ob. cit..

En ella daba cuenta de su actuación en junio de 1823 al destituir al Rey de sus funciones y denunciaba la conducta de la Santa Alianza durante los años del Trienio Liberal: una «horrenda trama urdida en Europa por espacio de tres años para privar de independencia y libertad a una nación ilustre que las había conquistado con sangre y heroísmo»⁵². El *Apéndice* es más un libro justificativo que una historia del Trienio. Apenas hay referencias a la política interna del país y su autor se muestra muy reiterativo en su afán de denunciar una supuesta conspiración internacional contra la libertad española. Es una obra menor, carente de reflexión o autocrítica alguna, muy por debajo de las *Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional* de Quintana, el mejor estudio contemporáneo sobre el Trienio.

En Londres también escribió su texto de mayor relevancia, el *Examen histórico de la Reforma Constitucional que hicieron las Cortes Generales y extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León, el día 24 de septiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*. En este libro extraño, mezcla de historia, política y memoria sin ser nada de eso a la vez, Argüelles demuestra que el tiempo casi no ha pasado por él. Veinte años después sigue fiel a sus ideas de 1812 sin el más pequeño atisbo de crítica o arrepentimiento. Su *Examen histórico* es la maniquea historia de unos hombres llenos de «patriotismo exaltado (...), luces, entereza, valor y arrojo» en su empeño por rescatar a España de la «ignominiosa y dura esclavitud en que gimió tres siglos» tras la «catástrofe de Villalar». Varios son los enemigos que encontraron a lo largo de «esta empresa sobrehumana»: la Regencia («último atrincheramiento que le quedaba al régimen absoluto»), el clero («poder inmenso y terrible, (...) estado dentro del estado») y, por supuesto, el invasor francés. A pesar de ello, los liberales salieron triunfantes de la empresa inaugurando así una «nueva era» sin todavía haber «derramado una lágrima, mucho menos una gota de sangre por ninguna providencia secreta ni arbitraria»⁵³. A pesar de todo, sí reconoce la defectuosa articulación del poder ejecutivo llevada a cabo por los constituyentes de 1812 que prohibía a los ministros ser diputados y asistir a las sesiones de las Cortes (art. 95). También condenaba la prohibición del ejercicio de cualquier religión salvo la católica que consagraba el artículo 12: «error grave, funesto, origen de grandes males, pero ine-

⁵² *Ibid.*, pág. 208.

⁵³ Todas las citas, en Argüelles, A., *La reforma constitucional...*, ob. cit., páginas 123, 45, 60, 91, 48, 408, 440 y 39.

vitabile (...) en obsequio de la paz y armonía que sinceramente deseaban conservar con [el] clero»⁵⁴. Estas son sus dos únicas licencias. Con un estilo farragoso muchas veces, el libro es interesante en ocasiones en su calidad de documento histórico pero queda lejos de ser una revisión crítica o de intentar escribir la historia de las Cortes de Cádiz.

El Argüelles que vuelve a España en 1834 es un hombre desplazado, fuera de sitio. Todos han cambiado menos él. En Londres se limitó a leer a los clásicos y no hizo ningún esfuerzo por adquirir nuevos pensamientos. Toda su vida profesó las mismas ideas políticas. Sus biógrafos, sin excepción, coinciden en este punto, unos para aplaudir su coherencia, otros para criticar su escasa adaptación a los vaivenes de la política y la historia. Olózaga le recuerda sin «cambiar de opinión según cambia la fortuna». «Una vida constante, igual, sin alteraciones, sin cambio de colores y matices. Lo mismo fue de joven que en sus maduros años», resume San Miguel. En la otra orilla, Alcalá Galiano criticaba un «entendimiento de los que aferran el ancla y cuando más ven pasar, sin ser por ella movidos, la corriente de la opinión, permaneciendo firmes en los pensamientos de las épocas primeras de su vida»⁵⁵. Nunca pudo aceptar el Estatuto Real que redactara Martínez de la Rosa, antiguo doceañista, porque suponía la quiebra de todos los principios que había defendido a lo largo de su vida. «¡Qué apostasía!, ¡qué apostasía!», cuentan que exclamó mientras se llevaba las manos a la cabeza al leerlo por vez primera⁵⁶.

También es un hombre solo. Muchos de sus correligionarios de 1812 se han retirado de la vida pública o han fallecido. Muñoz Torrero murió en Portugal en 1829, García Herreros lo haría en 1836, Lorenzo Villanueva nunca volvería de su exilio dublinés. Otros ya no tienen las mismas ideas de 20 años atrás. Martínez de la Rosa, diputado en las Cortes de 1813, ha abandonado sus antiguos presupuestos y propugna en el Estatuto Real «afianzar juntamente las prerrogativas del Trono y los fueros de la Nación»⁵⁷. Otro doceañista, el Conde de Toreno, será el segundo presidente que conozca el Estatuto. Alcalá Galiano también ha aparcado sus excesos del Trienio y se convertirá con el tiempo en uno de los

⁵⁴ *Ibíd.*, págs. 152 y 262.

⁵⁵ Las citas, en Argüelles, A., *De 1820 a 1824...*, ob. cit., pág. 3; San Miguel, E., *Vida de Don Agustín...*, ob. cit., vol. IV, pág. 478 y Alcalá Galiano, A., «Don Agustín Argüelles», en *Obras escogidas*, ob. cit., vol. II, pág. 385.

⁵⁶ Fernández de los Ríos, A., *Olózaga. Estudio político y biográfico*, Madrid, Imprenta de Manuel de Rojas, 1863, pág. 227.

⁵⁷ El texto, en Sevilla Andrés, D., *Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de España*, Madrid, Editora Nacional, 1969, pág. 270.

máximos inspiradores del partido moderado. Sólo Argüelles permanece fiel a sus viejos principios.

En 1836 es elegido presidente de la comisión parlamentaria encargada de reformar la Constitución de 1812 compuesta por Joaquín María Ferrer, Antonio González, Vicente Sancho, Pío Laborda, Pablo Torrens, Pedro Antonio Acuña, Manuel María Acevedo y Salustiano Olózaga. Argüelles tomó pocas veces la palabra en la discusión del proyecto. Se le veía cansado, sin ilusión, inconsecuente, quizás falto de salud. Había perdido la energía y el vigor de 1810. Esta vez fue Olózaga el máximo inspirador de la Constitución, quien la redactó desde su puesto de secretario y el encargado de defender con ahínco la postura de la comisión ante las Cortes. Cuenta Fernández de los Ríos que Argüelles le miraba «con el cariño que un padre deja a su hijo primogénito el tesoro de su convicción, el fruto de su experiencia, el depósito de su fe»⁵⁸. El Congreso quiso reconocer la labor fundamental de Olózaga proclamando la Constitución el día de su cumpleaños, el 8 de junio de 1837. Argüelles fue elegido presidente de la cámara ese mismo mes. Algo más tarde, en 1840, disputó con Espartero el puesto de regente del reino tras la abdicación de M^a Cristina. Salió derrotado pero un año más tarde es nombrado presidente del Congreso y tutor de la futura Reina durante su minoría de edad.

Presidente de diversas comisiones, presidente de la cámara baja en varias ocasiones, tutor de Isabel II, a punto de ser nombrado regente del reino.... Argüelles acumula más cargos en sólo 6 años que a lo largo de toda su carrera política. Sin embargo, cada vez está más alejado de la arena política al ocupar puestos casi honoríficos, de importancia muy relativa. Su tiempo ya ha pasado. Sus intervenciones parlamentarias disminuyen, sus discursos son cada vez más incoherentes. Los diputados abandonan el pleno cuando se dispone a hablar y vuelven cuando está a punto de concluir para reconfortarle con el calor de los aplausos. Todavía infunde cierto respeto pero «el divino» es ahora un apodo más peyorativo que elogioso. El pasado es ya su único patrimonio político. Él mismo es consciente de ello y así lo asume en el discurso de toma de posesión de la presidencia del Congreso en 1841:

permítame, pues, el Congreso que yo mismo indique, si es posible, la razón de haberme señalado con distinción tan superior a mi mérito. No veo en el Congreso más que mi persona que pertenezca a una época de celebridad, y tal vez es ésta la única ra-

⁵⁸ Fernández de los Ríos, A., *Olózaga. Estudio...*, ob. cit., pág. 275. Sobre las inconsecuentes intervenciones de Argüelles en el debate, San Miguel, E., *Vida de Don Agustín...*, ob. cit., vol. IV, pág. 43 y sigs.

zón que el Congreso tiene para distinguirme. *Por eso digo que me resigno*⁵⁹.

Es el adiós para Argüelles. En el partido progresista es la hora de los López, Cortina u Olózaga, jóvenes abogados nacidos en torno a 1800, y sobre todo de Espartero, el militar más popular del país, el héroe de Luchana y Vergara, que ha liderado a los progresistas partidarios de las bayonetas para acceder al poder en la «revolución legal» del verano de 1840. La lucha fratricida de estos dos grupos marcará el devenir de su Regencia y, a la postre, dará al traste con ella facilitando el paso a 10 años de dominio moderado.

Para entonces Argüelles es casi una leyenda. Nadie como él encarna la larga lucha por implantar el Estado liberal en España, ese duro camino iniciado en 1808 lleno de glorias y de miserias, de éxitos y de fracasos. En 1844 es el único representante de esa generación que se vio empujada a la primera línea de la actividad política por la fuerza de la historia. Puede que fuera un aficionado, puede que tuviera otros muchos defectos, pero también estaba lleno de virtudes patrióticas. Quintana recuerda su dignidad en la cárcel donde no cejó de leer, de hablar, de discutir y de ¡criar ruiseñores!. «En aquella situación privada y peligrosa se manifestaba el más amable y más fuerte de los hombres», concluye el poeta madrileño⁶⁰. La cría de pájaros fue una de sus actividades favoritas a lo largo de su vida. En Londres recibía a sus invitados portando una gran jaula con un ruiseñor en su interior. Su amor por estos animales llegó hasta el punto de dejar en su testamento un cargo de 72 reales «por los gastos ocasionados con los pájaros después de su fallecimiento»⁶¹.

Su orgullo patriótico alcanzó cotas proverbiales. Durante su exilio se negó a aceptar cualquier tipo de ayuda económica procedente del gobierno inglés pese a la reiterada insistencia de Wellington a través del general Álava. A iniciativa de Argüelles, las Cortes gaditanas habían concedido al Duque una propiedad territorial en la Vega de Granada tras la batalla de Vitoria, y éste pretendía devolverle de este modo el favor. El asturiano nunca aceptó porque sus principios le impedían recibir nada de quien había sido un enemigo declarado de la Constitución de 1812. Sólo Argüelles, Valdés, Alcalá Galiano, Istúriz, Zulueta, Espoz y Mina y Flórez Es-

⁵⁹ DSC. Legislatura de 1841, núm. 10, 28 de marzo de 1841, pág. 75. Su-brayado nuestro.

⁶⁰ Quintana, M. J., *Memoria del Cádiz...*, ob. cit., pág. 146.

⁶¹ Llorens, V., *Liberales y románticos...*, ob. cit., pág. 43; Coronas González, J. R., *El diputado Agustín...*, ob. cit., pág. 97.

trada rechazaron la ayuda monetaria británica⁶². Tampoco recurrió a la generosidad de su amigo Lord Holland pese a confesarse arruinado en 1824. En cambio, sí acudió a él para solicitar ayuda para sus compañeros de exilio, «paisanos míos que en este momento son más desgraciados que yo». Toda su vida gozó de la amistad del líder *whig*. A su llegada a Londres en 1823 le regalo «dos melones» y «dos docenas de cajas de vino», botín precioso tras la presurosa salida de Cádiz y lo accidentado del viaje hasta Inglaterra⁶³. Cuando volvió a España en 1833, no aceptó ninguno de los cargos que le ofreció Martínez de la Rosa y sólo le pidió que extendiera la amnistía que a él le había beneficiado al resto de los exiliados. Argüelles no fue más que un simple diputado durante toda su vida: «yo nací en las Cortes, yo no conozco ni otra profesión, ni otro oficio, ni otro cargo público que me haya ocupado en mi vida más que el ser diputado»⁶⁴.

Prueba de su notoriedad es la abundante literatura que genera su persona en los últimos años de su vida. Nicomedes Pastor Díaz y Francisco de Cárdenas abrieron su «galería de españoles célebres contemporáneos» con la biografía de Argüelles. El político asturiano precedía así a los más de 50 «personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes» que irían desfilando por la publicación a lo largo de sus 9 tomos. José María Quadrado también lo incluyó en su nómina de «personajes célebres del siglo XIX» aunque no demostraba especial simpatía por sus «añejos y disolventes principios». Alcalá Galiano le dedicó una biografía que intentaba ser una justificación de su propia mudanza ideológica. En ella, elogia el patriotismo y la pasión de sus primeros años pero censura su nula evolución doctrinal. Galiano escribía con la pasión del converso. Más destacada aún es la biografía que le brindó el *Semanario Pintoresco Español*, publicación muy alejada de la política aunque de claro sesgo conservador. Baste decir que el *Semanario* buscaba «las simpatías de los lectores apacibles, del modesto artista, del estudioso literato, de la mujer sensible, del tierno padre de familia». Publicada en 1845, la biografía de Argüelles es la primera dedicada a un político del siglo XIX desde Jovellanos. El Cardenal Cisneros, Carlos V, Isabel la Católica, Floridablanca, Campomanes o Aranda eran las figuras más habituales en las páginas de un *Semanario* que apenas ponía los ojos en su propios contemporáneos⁶⁵.

⁶² Llorens, V., *Liberales y románticos...*, ob. cit., págs. 47-48.

⁶³ Moreno Alonso, M., «Confesiones políticas de...», ob. cit., pág. 256.

⁶⁴ DSC. Legislatura de 1841, núm. 9, 11 de julio de 1841, pág. 2078.

⁶⁵ Pastor Díaz, N. y de Cárdenas, F., *Galería de españoles célebres contem-*

Los testimonios de admiración se sucedieron en el final de la carrera política de Argüelles. Pascual Madoz no puede dejar de admirar «el cuadro de virtudes, de patriotismo que ha presentado desde la guerra de la Independencia el hombre que hoy se ha considerado digno por la Representación nacional de ser nombrado tutor de S. M. la Reina». Joaquín M.^a López se refiere a él como «el decano en la carrera parlamentaria de nuestros tiempos; de uno de los que más han padecido por la libertad; de uno de sus más antiguos mártires»⁶⁶. La *Gaceta de Madrid* le recuerda en la hora de su muerte como «el apóstol de la libertad porque, cualesquiera que hayan sido sus extravíos políticos, no se le puede quitar sin injuria este título»⁶⁷. El embajador inglés le aseguraba a Lord Aberdeen que «su nombre se inscribirá en la historia de este país como uno de los más puros y respetables amigos de su independencia y libertad»⁶⁸.

Los moderados llegaron al poder apenas dos meses después de la muerte de Argüelles, en mayo de 1844. Narváez formó un gobierno experimentado y homogéneo que se convirtió en el segundo de mayor duración del reinado de Isabel II. Sus miembros habían nacido en torno a 1800 salvo Martínez de la Rosa, el más veterano, que lo hizo en 1787. Todos habían sido diputados y los más también ministros en alguna ocasión. De la Rosa presidente del gobierno y ministro de Estado en 1834 y 1835, Mon de Hacienda en el gobierno de Ofalia de 1838, Armero de Marina en los efímeros gobiernos del verano de 1840 y Mayans de Justicia en 1844. En sólo dos años realizaron una de las mayores empresas legislativas de todo el siglo. En enero de 1845 se reorganiza la administración local y provincial, en abril se aprueba la legislación contencioso-administrativa, en mayo se promulga una nueva Constitución, ese mismo mes se implanta un nuevo sistema tributario, en julio se publica la ley de imprenta y en septiembre se sustituye el antiguo plan de instrucción pública para la enseñanza secundaria y universitaria. Por fin, a comienzos de 1846 se aprueba una nueva ley electoral. Algunas de estas reformas estaban llamadas a durar casi un siglo.

poráneos, Imprenta de D. Vicente de Lalama, tomo I; Quadrado, J. M., *Personajes célebres del siglo XIX*, Madrid, Atlas, 1944, págs. 131 y sigs. Alcalá Galiano, A., «Don Agustín Argüelles», en *Obras escogidas*, ob. cit., *Semanario pintoresco español*, Madrid, Imprenta de Tomás Jordán, 1836-1857. La cita en el ejemplar del 6 de enero de 1839; la biografía de Argüelles se publicó el 29 de junio de 1845.

⁶⁶ Ambos testimonios, en *DSC*. Legislatura de 1841, núm. 96, 11 de julio de 1841, págs. 2079 y 2080.

⁶⁷ *Gaceta de Madrid*, Imprenta nacional, 26 de marzo de 1844, pág. 4.

⁶⁸ *Public Record Office*, Foreign Office 72/650, Bullwer a Aberdeen, 30 de marzo de 1844.

Los moderados crearon así un Estado centralizado en el que el ejecutivo gozaba de una absoluta preeminencia sobre el resto de poderes. Este modelo importado de Francia fue su particular remedio para poner fin a la turbulenta entrada de España en la edad contemporánea, un período de casi medio siglo trufado de guerras contra Francia (la de la Convención en 1793, la de Independencia en 1808), revueltas, pronunciamientos militares, motines y guerras civiles. España apenas conoció un momento de paz entre 1795 y 1845. Estos terribles años dejaron una profunda huella en todos los contemporáneos sin distinción de nacionalidad o bandera política. En 1835, Miraflores reclamaba la mediación de Lord Holland ante el gobierno inglés con objeto de obtener ayuda para la causa liberal: «o importa a la Inglaterra y la Francia que nosotros existamos como país, si no les importa dejarnos, pues *reduciremos esto a escombros*, si les importa es menester tender una mano amiga y desde luego, si no *nos disolvemos*»⁶⁹. El embajador inglés en España confesaba en 1837 vivir en «una nación de ruinas y sepulcros»⁷⁰. Un año más tarde, el diputado Benavides reclamaba en el Congreso que «en vez de estas cuestiones, que no son del momento, ocupémonos de guerra y de Hacienda; de ésta como necesaria para sostener aquélla; para sostenerla con vigor, para hacer cuanto antes se pueda que nuestros comunes enemigos no asesinen impunemente a nuestros patriotas, no incendien nuestras casas; *para tener en fin Patria, que ahora se puede decir que aún no la tenemos*»⁷¹. Espartero reconocía en 1841 las «calamidades y trastornos que han afligido a la Nación por espacio de medio siglo»⁷². En 1844 Alcalá Galiano resumía con acierto: «hemos pasado por uno de los períodos peores que tocan en suerte a los pueblos»⁷³.

El entierro de Argüelles coincidía así con el fin de una de las épocas más agitadas de la historia de España. Superada la guerra civil, realizada la desamortización, asentadas las instituciones, limitado el poder del monarca....la revolución liberal es un hecho evidente a la altura de 1845. Es otra España la que nace al tiempo de la muerte de Argüelles. Ha triunfado el liberalismo, la luz, la civilización, «el espíritu del siglo» que dijera Martínez de la Rosa pero

⁶⁹ Moreno Alonso, M., *La forja del liberalismo...*, ob. cit., pág. 443.

⁷⁰ *Public Record Office, Foreign Office 72/484*, Villiers a Palmerston, 19 de noviembre de 1837.

⁷¹ DSC. Legislatura de 1838, núm. 9, 18 de noviembre de 1838, pág. 141.

⁷² DSC. Legislatura de 1841, núm. 1, 26 de diciembre de 1841, pág. 3.

⁷³ Alcalá Galiano, A., «De nuestras costumbres políticas», en *Revista de Madrid*, Madrid, Oficina de Tomás Jordán, 2.^a época, tomo III, 1844, págs. 3-29.

se ha pagado un alto precio: se ha perdido un imperio colonial fabuloso por el camino y el país ha quedado destrozado a consecuencia de la guerra civil. Los observadores de la época coincidieron en señalar la década del 40 como el momento final de la revolución española. Pastor Díaz señalaba en 1846 que «lo que hace cuarenta años era revolución es hoy sociedad misma». Y añade, «sobre esta nivelada llanura, sobre este campo arrasado, yacen esparcidos los escombros de diez siglos»⁷⁴. Al reflexionar sobre los primeros años del reinado de Isabel II, Modesto Lafuente indicaba que «parece haberse propuesto la Providencia mostrar al mundo cuánto puede cambiar en una sola generación, en un solo grado de sucesión, el carácter natural de un individuo y la condición social de un pueblo». Ya en el Discurso Preliminar de su *Historia de España* publicado en 1850 había escrito que «a los que demasiado impresionados por los males presentes juzguen que la razón no ha hecho adquisiciones en este mismo siglo, les contestaremos solamente que (...) hace veinte años no hubieramos podido publicar esta historia»⁷⁵. Por fin, en 1846 Alcalá Galiano escribe:

los sucesos de la menor edad de Isabel II han influido más que los de otra alguna época anterior en la suerte del pueblo español, causando notables mudanzas en sus leyes, en sus usos y costumbres y hasta en sus pensamientos (...) *La España moderna, como en su niñez o, cuando más, en su adolescencia, y ésta no robusta, ha sucedido a la España antigua*, cuyo acabamiento puede ser motivo de pena o satisfacción más o menos fuerte, pero es un suceso pasado incapaz de remedio traído por fuerzas humanas⁷⁶.

Argüelles puso todo su empeño en contribuir a este cambio. «No estoy desalentado, no; mil vidas sacrificaré gustoso antes que ceder», escribía en diciembre de 1810⁷⁷. Era esta generosidad y su vocación de servicio a la patria lo que le agradecía la muchedumbre que asistió a su entierro. Resulta difícil creer que asistieran más de 60.000 personas al mismo cuando Madrid apenas superaba los 200.000 habitantes. Además, dos días antes había

⁷⁴ Pastor Díaz, N., «Diez años de controversia política», en *Obras completas*, Madrid, BAE, Atlas, 1969, pág. 275.

⁷⁵ Lafuente, M., *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, Barcelona, 1899, vol. I, pág. CXIX y vol. 18, pág. 166.

⁷⁶ Alcalá Galiano, A., *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de edad de la Reina Dña. Isabel II, redactada y anotada en arreglo a la que escribió en inglés el Dr. Dunham*, Imprenta de la sociedad literaria y tipográfica, vol. VII, págs. 584 y 599.

⁷⁷ Moreno Alonso, M., «Confesiones políticas de...», ob. cit., pág. 246.

hecho su solemne entrada en la capital la Reina M.^a Cristina después de 4 años de exilio. «Desde muy temprano se agitaba un gentío inmenso y nunca visto por todas las calles de la villa heroica», cuenta la *Gaceta* de ese día. Todos los cronistas coinciden en que ambos acontecimientos fueron multitudinarios pero parece demasiada gente para dos actos tan seguidos y tan dispares. Sea como fuere y por lo que respecta al entierro de Argüelles, bien podría aplicársele aquella máxima que nos legó John Ford en *El hombre que mató a Liberty Valance*: «cuando la leyenda interesa más que la verdad, imprimimos la leyenda».

RESUMEN

La biografía de Agustín Argüelles es la del primer liberalismo español. Nadie como él encarnó las virtudes y defectos de unos hombres casi desconocidos que por la fuerza de los acontecimientos se convirtieron en los protagonistas de una etapa decisiva de la historia de España. Su agitada vida llena de éxitos y penurias, aislamiento y reconocimiento general casi se confunde con su época, la de la revolución liberal, caracterizada también por avances y retrocesos, logros históricos y violentos intentos de anularlos. El «divino» Argüelles se convirtió así en uno de los mitos contemporáneos de la lucha por la libertad. Este artículo estudia su vida y su leyenda.

ABSTRACT

The Argüelles Burial. Agustín Argüelles biography is also the first Spanish liberalism biography. He embodied as nobody the virtues and the faults of an almost unknown men who became the main characters in one of the most testing situations of Spanish history. His hectic life full of success and failure, isolation and public recognition is nearly the history of the Spanish liberal revolution, a period characterized by historical achievements and violent attempts to go backwards. By the time of his death, Argüelles, «the divine», was regarded as one of the myths of the Spanish fight for the freedom. The present article studies his life and his legend.

Luis Garrido Muro es licenciado en Historia por la Universidad de Cantabria. En la actualidad es Becario de Investigación en dicho centro y está a punto de presentar su tesis doctoral sobre la formación del Estado liberal español.